



CLÁUSULA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y AHORRO

Ahora es posible
contratando tus
Seguros de Protección
Familiar

Es una cláusula adicional que complementa los Seguros de Protección Familiar (Protección Flexible, Mujer Protegida y Seguro Papá), ya que amplía la cobertura de fallecimiento por actividades u oficios riesgosos excluidos de la póliza principal, y también permite ahorrar de forma mensual con rentabilidad real anual garantizada de 2% + UF.

Con tu seguro tendrás:



Potencia tu protección y ahorra: Con esta cláusula podrás ampliar la cobertura de los Seguros de Protección Familiar, ya que cubre el fallecimiento del asegurado titular por actividades u oficios riesgosos excluidos de la póliza principal, con un capital único de 50 UF y considera además una cuenta de Ahorro con rentabilidad real anual garantizada de 2% + UF.

Coberturas de este seguro:



Fallecimiento: En caso de fallecimiento como consecuencia de una actividad u oficio riesgoso amparado por la Cláusula de Ampliación de Cobertura y Ahorro, se indemnizará a los beneficiarios con el monto de 50 UF más saldo de la Cuenta de Ahorro al final del período.



En caso de fallecimiento por causas que son cubiertas por la póliza principal del seguro, se indemnizará a los beneficiarios con el monto del capital asegurado.

Contrata de forma rápida y sencilla

Más protección para para ti. Cuídate en simples pasos:



Paso 1

Ingresa tus datos en el formulario de contacto



Paso 2

Uno de nuestros ejecutivos se contactará contigo



Paso 3

Juntos podrán evaluar alternativas y cotizar la mejor opción



Paso 4

¡Listo!
Estás más protegido y también podrás ahorrar



Esta cláusula puede ser contratada por todos los asegurados que tienen un Seguro de **Protección Familiar (Mutual Protección Flexible, Mutual Mujer Protegida o Mutual Seguro Papá)**, con vigencia desde el año 2014.

La cláusula de ampliación de cobertura por actividades u oficios riesgosos y ahorro se rige por las condiciones incorporadas en el Depósito de Pólizas de la CMF con el código CAD220180016.

¿Por qué elegirnos?

Amplia
Trayectoria



Asegurando a la familia chilena

Cobertura
Nacional



Sucursales a lo largo de Chile

Clasificación
de Riesgo



Solidez financiera que respalda tu inversión

Nuestros
Asegurados



Personas confían en nosotros

Visítanos en nuestras sucursales a lo largo de Chile



- **ARICA**
Paseo 21 de Mayo N° 187
- **IQUIQUE**
Serrano N° 154
- **ANTOFAGASTA**
San Martín N° 2475
- **LA SERENA**
Av. El Santo N° 1554
- **QUILPUÉ**
Vicuña Mackenna N° 878, local 1
- **VIÑA DEL MAR**
Av. Libertad N° 852
- **VALPARAÍSO** (Casa Matriz)
Molina N° 446
- **SANTIAGO**
Av. Providencia N°1857, local 2
- **RANCAGUA**
Campos N° 630
- **TALCA**
Dos Norte N° 733
- **CONCEPCIÓN**
Chacabuco N° 555
- **TEMUCO**
Av. Alemania N° 599
- **VALDIVIA**
Carampangue N° 383
- **PUERTO MONTT**
Benavente N° 838
- **PUNTA ARENAS**
Pdte. Julio A. Roca N° 809
local 2, 1er piso

Estemos conectados



Mi Portal Mutual



www.mutualdeseguros.cl



Síguenos en nuestras redes sociales



WhatsApp:
+56 9 3101 5442



Contact Center
600 626 7311

